



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27332

Concepción del Uruguay, 03 de marzo de 2022.-

Visto:

La Nota N° D-380, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 21 de febrero de 2022, y;

Considerando:

Que por la misma, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 17 de enero de 2022, se produjo el fallecimiento de la agente de planta permanente Nélide Erminda Reh, Legajo N° 4277, DNI N° 11.259.984, quien cumplía funciones en el Departamento Jurídico, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción de la citada agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, toma conocimiento y remite la presente a la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos para la continuidad del trámite.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja a la agente de planta permanente **Nélide Erminda Reh**, Legajo N° 4277, DNI N° 11.259.984, quien cumplía funciones en el Departamento Jurídico, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 17 de enero de 2022.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno